



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/271/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000308

LIC. JOSÉ LUIS MARES ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ENVIROFIT MEXICO S DE R.L. DE C.V.
PRIVADA CASUARINAS 1, COLONIA LOS PINOS, CÓDIGO POSTAL 91025
XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E

Estimado Proveedor:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ **8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.



31/Agosto/2018



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/271/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000309

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

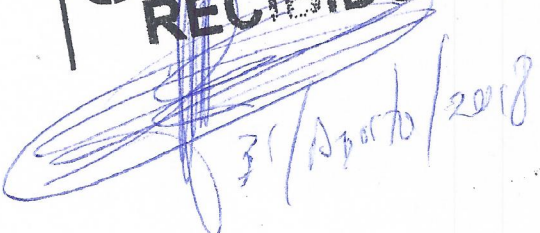
ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

 C.c.p.: Archivo 

ENVIROFIT MEXICO
RECIBIDO


31/Ago/2018

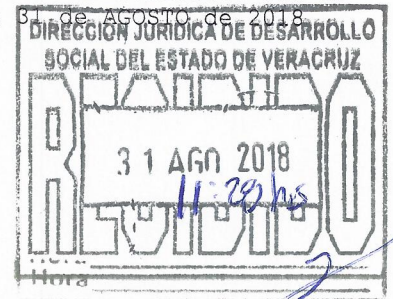


SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018.000310
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018



LIC. JOSÉ ISAAC BURGOS VILLAR
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SEDESOL
P R E S E N T E

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

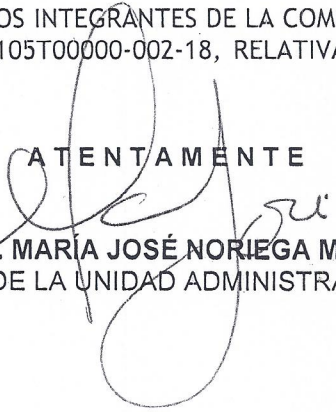
UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

6000311
SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.


C.c.p.: Archivo



L.C. JESSICA LIZBETH AGUILAR FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA SEDESOL
P R E S E N T E

Estimada Licenciada:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO





SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

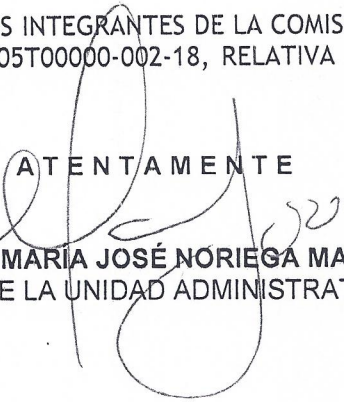
0000313

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

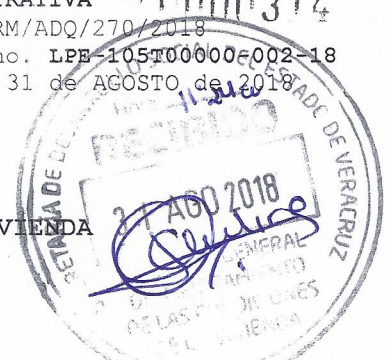
 C.c.p.: Archivo 



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA 0000314
Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018



ARQ, ELIDA AHUET ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES PARA LA VIVIENDA
P R E S E N T E

Estimada Arquitecta:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26,FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000315

SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C.c.p.: Archivo 



0000316



D. C. JESÚS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Estimado Contador:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ **8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO



0000317

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C.c.p.: Archivo



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018



0000318

LIC. JESÚS JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL
P R E S E N T E

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000319

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C.c.p.: Archivo



0000320

LIC. LAWRENCE ALPHONSE ORTEGA AYALA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O





SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000321

DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C.c.p.: Archivo



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

001322



ING. JULIO ENRIQUE GARCIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION XALAPA
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)** , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

F A L L O:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ **8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO



Delegación Veracruz Centro

FECHA: 31 AGO 2018

RECIBIDO:

11:14



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000323

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C.c.p.: Archivo





SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000324



MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES
Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E



Estimada Maestra:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:**

F A L L O:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ **8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000325

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

 C.c.p.: Archivo 



UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000326

C.P. Y M.I. GERARDO LIBREROS COBOS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO, DELEGACIÓN XALAPA
P R E S E N T E

Estimado Contador:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)**, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

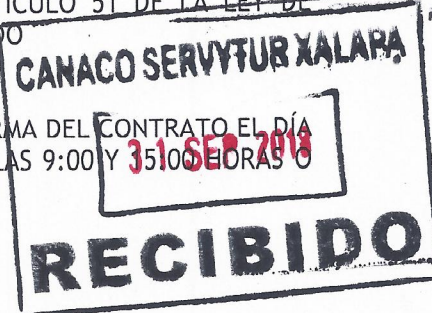
PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26,FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ **8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 11:55 HORAS





SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000327

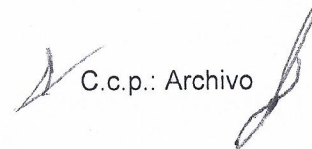
DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

 C.c.p.: Archivo



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000328

L.A.E. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA
MEXICANA DELEGACIÓN XALAPA
P R E S E N T E

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.



II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

310818
Diana Rodríguez



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018
Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000329

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C.c.p.: Archivo



0000330

L.A.E. SERGIO SUÁREZ REBOLLEDO
PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES A.C.
P R E S E N T E

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ **8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O

*NO comparece en
admisión
A*



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000331

DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

 C.c.p.: Archivo 



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18
Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

DR. ERICK GARCÍA HERRERA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.
P R E S E N T E

Estimado Doctor:



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)**, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26,FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ **8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO



0000333

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C.c.p.: Archivo



000334

ING. ARIEL RAMIREZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE XALAPA, A.C.
P R E S E N T E

Estimado Ingeniero:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-105T00000-002-18 RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA) , HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA), SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6,7,9,26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENVIROFIT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, CON UN MONTO TOTAL DE \$ **8,864,413.53 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE SIENDO EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO HAY SEGUNDO LUGAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio no. UA/RM/ADQ/270/2018

Asunto: Fallo no. LPE-105T00000-002-18

Xalapa, Ver. a 31 de AGOSTO de 2018

0000335


DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO, Y CONSIDERANDO QUE NO HAY SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, QUEDARÁ SIN EFECTO, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-105T00000-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS (2ª ETAPA)

ATENTAMENTE


MTRA. MARÍA JOSÉ NORIEGA MAÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.


C.c.p.: Archivo 